

MVD/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO FORMULADA POR UNA ASPIRANTE EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 7 PLAZAS DE AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES (1 RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 24 de abril de 2025, al objeto de llevar a cabo el planteamiento y elaboración del segundo ejercicio conforme a lo establecido en las bases específicas, este ha acordado, en sesión celebrada el mismo día, al punto Primero del orden del día, lo siguiente:

Valoradas las circunstancias alegadas por la aspirante el Tribunal acuerda no acceder al aplazamiento solicitado por la aspirante MARÍA AUXILIADORA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ-OSSORIO al no resultar la causa invocada inhabilitante para la realización de la prueba, por tratarse de una intervención a familiar mayor de edad respecto de la que además no se acredita ni su gravedad, ni la hora de su realización, ni la necesidad de acompañante o de que la solicitante sea la única persona que pueda realizar el acompañamiento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	vuIC+6biEvJXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	24/04/2025 13:21:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vuIC+6biEvJXnfq3a7tJLA==		

